



SERVICIO: Dirección de Obras Hidráulicas

PÁGINA Nº1

**DIRECCIÓN DE OBRAS HIDRÁULICAS
NIVEL CENTRAL**
**Llama a Concurso para proveer el cargo de
AUDITOR TECNICO DE OBRAS***
Código 06-11-AUDITORTECNICO -NC-8

1. TIPO DE CONTRATO Y GRADO

Contrata Profesional G°8 EUS

2. RENTA BRUTA MENSUAL PROMEDIO ESTIMADA

\$ 1.648.384

Incluye bono de modernización mensualizado

Nota1: Se considera meses de desempeño completos

3. VACANTES

01

4. LUGAR DE DESEMPEÑO

- ✓ **Región de trabajo :** Región Metropolitana
- ✓ **Ciudad de Desempeño:** Santiago
- ✓ **Horario de trabajo:** Jornada laboral de 44 horas semanales

*Sin perjuicio, de que por necesidades del Servicio, se puedan modificar las funciones.





5. PERFIL DEL CARGO

5.1 DESCRIPCIÓN GENERAL DEL CARGO

El Auditor Técnico formará parte de la Unidad de Auditoría Interna del Nivel Central, ejecutando labores técnico/profesionales de auditoría; ayudando al fortalecimiento permanente y al adecuado funcionamiento de los sistemas de control interno. Además deberá ejercer la subrogancia del Jefe de Unidad.

5.2 FUNCIONES Y TAREAS DEL CARGO

- ✓ Evaluar el control interno del Servicio
- ✓ Evaluar el grado de economía, eficacia, eficiencia y equidad en el uso de los recursos humanos, financieros y materiales del Servicio
- ✓ Promover la adopción de mecanismos de autocontrol
- ✓ Verificar la existencia de adecuados sistemas de información
- ✓ Elaborar y proponer el Plan de Auditoría Anual del Servicio
- ✓ Promover la coherencia de las políticas y actividades de la Unidad de Auditoría Interna DOH, con las emanadas por el CAIGG (Consejo Auditoría Interna General de Gobierno)
- ✓ Velar por el debido seguimiento de las medidas preventivas y correctivas, emanadas de los informes de auditoría.
- ✓ Participar en el Comité de Auditoría Ministerial
- ✓ Otorgar permanente y oportuno aseguramiento del proceso de Gestión de Riesgos del Servicio

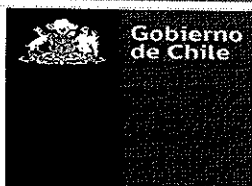
5.3 COMPELENCIAS DEL CARGO

- Orientación a la Eficiencia
- Compromiso con la Organización
- Trabajo en Equipo
- Probidad
- Negociación
- Comunicación Efectiva
- Destreza Social
- Toma de Decisiones
- Pensamiento Analítico

5.4 REQUISITOS GENERALES PARA INGRESOS A CONTRATA

- **Formación y Estudios:** Título profesional de una Carrera de a lo menos 10 semestres de duración
- **Experiencia Mínima Requerida:** tres años desde la fecha de su titulación
- **Experiencia Deseable:** A lo menos 2 años en temas de construcción de obras civiles, elaboración de proyectos, deseable en funciones de auditoría relacionadas con el área
Especialidad Deseable: De las áreas de la Ingeniería Civil o Construcción Civil
- **Conocimientos y Requisitos Específicos para el cargo**
 - ✓ Conocimientos Ley de Presupuestos del Sector Público y DFL 29 Estatuto Administrativo (Ley N° 18.834)
 - ✓ Conocimientos Ley de Probidad y Transparencia (N° 19.653)





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

**EDICIÓN 1
VERSIÓN: 00-2010**

SERVICIO: Dirección de Obras Hidráulicas

PÁGINA N°3

- ✓ Conocimientos en Reglamento de Contratos y Consultorías MOP
- ✓ Conocimientos Norma ISO 9001:2008 y Norma ISO 19011
- ✓ Conocimientos en Control de Gestión
- ✓ Conocimiento de Matrices de Riesgos y Gestión de Riesgos
- ✓ Manejo informático de SW básicos de operación
- ✓ Conocimiento a nivel usuario de procesador de texto y planillas de cálculo
- ✓ Dominio de técnicas de redacción en informes de Auditoría

6 REQUISITOS NORMATIVOS GENERALES

Los(as) postulantes deberán cumplir con los siguientes requisitos generales señalados en el Artículo 12 del D.F.L. N° 29/2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.834, sobre Estatuto Administrativo, el cual señala que para ingresar a la Administración del Estado será necesario:

- a) Ser ciudadano(a);
- b) Haber cumplido con la ley de reclutamiento y movilización, cuando fuere procedente;
- c) Tener salud compatible con el desempeño del cargo;
- d) Haber aprobado la educación básica y poseer el nivel educacional o título profesional o técnico que por la naturaleza del empleo exija la ley;
- e) No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones, y
- f) No estar inhabilitado para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni hallarse condenado/a por crimen o simple delito.

Sin perjuicio de lo anterior, los(as) postulantes no deberán estar afectos(as) a las inhabilidades e incompatibilidades, contenidas en los artículos 54 y 56 ambos del DFL N°1/19.653 de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, esto es:

- Tener vigentes o suscribir, por sí o por terceros/as, contratos o cauciones ascendientes a 200 UTM o más, con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- Tener litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas, a menos que se refieran al ejercicio de derechos propios, de su cónyuge, hijos(as), adoptados(as) o parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.
- Ser director(a), administrador(a), representante o socio(a) titular del 10% o más de los derechos de cualquier clase de sociedad, cuando ésta tenga contratos o cauciones vigentes ascendientes a 200 UTM o más, o litigios pendientes con la Dirección de Obras Hidráulicas.
- Ser cónyuge, hijo(a), adoptado(a) o pariente hasta el tercer grado de consanguinidad o segundo por afinidad inclusive de las autoridades y de los(as) funcionarios(as) directivos(as) de la Dirección de Obras Hidráulicas hasta el nivel de Jefatura de Departamento o su equivalente, inclusive.
- Desarrollar actividades particulares en los mismos horarios de labores dentro de la Dirección de Obras Hidráulicas, o que interfieran con su desempeño funcionario, salvo actividades de tipo docente, con un máximo de 12 horas semanales.

DISPOSICIÓN: Archivo Digital Bases Compartidas RR.HH

Recursos Humanos: Capacidades en Acción





7. DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA POSTULAR

Los(as) postulantes que reúnan los requisitos anteriores deberán enviar la siguiente documentación:

- Formato de Curriculum Vitae, disponible en www.mop.gov.cl y/o www.doh.gov.cl o www.intranet.doh.cl sección concursos
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, del Certificado de Título o Licencia de Estudios según corresponda. Una vez que el(la) postulante quede seleccionado(a), para su contratación se solicitará documento original.
- Fotocopia simple o copia digital en formato PDF, de Certificados de Capacitación pertinentes al cargo que postula y que posteriormente puedan ser presentados en original.
- **En caso de ser Funcionario(a) Público(a), incluir además:**
 - a) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces que certifique su calidad de funcionario(a) donde conste fecha de ingreso, estamento, calidad jurídica y grado, con la debida especificación del cargo desempeñado.
 - b) Documentación emitida por la Unidad de Personal o quien haga sus veces, que certifique la calificación obtenida en el periodo inmediatamente anterior a este llamado a Concurso.
 - c) Certificado original de la Jefatura de Personal del Servicio donde se encuentra desempeñando funciones, que acredite no haber sido objeto de medida disciplinaria de censura, multa y/o suspensión en los 3 años anteriores a este llamado a Concurso.

8. RECEPCIÓN DE LAS POSTULACIONES

- Sobre cerrado y rotulado "confidencial", indicando el código del concurso, el cual debe ser entregado o enviado por correo, dirigido a la Dirección de Obras Hidráulicas de Nivel Central ubicada en Morandé 71 oficina 424
- Por vía e-mail a la siguiente dirección: doh.concursos@mop.gov.cl, indicando en el "Asunto" el código del concurso al que postula

No se recibirán postulaciones ni antecedentes fuera de plazo. Serán consideradas dentro del proceso de selección aquellas postulaciones recibidas, por sobre o correo electrónico, siempre que consignen el timbre de la empresa de correos o timbre de la Dirección de Obras Hidráulicas Regional donde fue entregada, en el caso de enviar antecedentes por sobre, y fecha de Correo electrónico de cuando se enviaron los antecedentes.

La presentación de documentos de postulación incompletos, alterados y/o no presentación de algún antecedente que respalde el cumplimiento de los requisitos, dejará sin efecto automáticamente la postulación.

9. ETAPAS DEL CONCURSO

1. Evaluación Curricular
2. Evaluación Psicolaboral
3. Evaluación Técnica

Las etapas del concurso son sucesivas y excluyentes entre ellas.

Nota 1: Se requiere disponibilidad para trasladarse de ciudad en alguna Etapa del Concurso, si es necesario.

Nota 2: Los(as) postulantes que presenten algún tipo de discapacidad que les produzca dificultades para ser evaluados(as), deberán informarlo en su postulación, con el fin de adoptar las medidas pertinentes para garantizar de esta forma la igualdad de condiciones a todos(as) quienes postulan al Concurso.



10. PAUTA DE EVALUACIÓN

| ETAPA PORCENTAJE | FACTOR | DESCRIPCIÓN FACTOR | CRITERIOS ESPERADOS DEL FACTOR | PORCENTAJE ES | PORCENTAJE MÁXIMO FACTOR | PORCENTAJE MÍNIMO DE APROBACIÓN POR ETAPAS |
|---|--|--|--|-----------------------------|--------------------------------|---|
| I. Evaluación Curricular 30% | Título Profesional y Cursos de formación educacional y de capacitación | (Título y/o capacitación requerida según cargo a postular) | Título profesional | 15% | 20% | 25% |
| | | | Conocimientos requeridos | 5% | | |
| | | | No posee Título o Nivel de estudios requerido | No continua en el proceso | | |
| | Experiencia Laboral | Mínima requerida | Tres años | 10% | 10% | |
| No cumple con experiencia mínima requerida | | | No continua en el proceso | | | |
| II.- Evaluación Psicolaboral 25% | Aptitudes específicas para el desempeño de la función | Adecuación Psicolaboral para el Cargo | Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable | 25% | | |
| | | | Evaluación de competencias lo define como candidato (a) recomendable con observaciones | 12,5 | 25% | 12,5% |
| | | | Evaluación de competencias lo define como candidato (a) no recomendable | No continuará en el proceso | | |
| III.- Evaluación Técnica 45% | Conocimientos Técnicos para el desempeño de la función | Entrevista Técnica | Presenta todas las competencias técnicas para el cargo, | 45% | 45% | 22,5% |
| | | | Presenta el 50% de las competencias técnicas para el cargo | 22,5% | | |
| | | | Presenta el 25% de las competencias técnicas para el cargo | 11,25% | | |





**BASES DE PUBLICACIÓN
CONCURSO DE PERSONAL
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS**

SERVICIO: Dirección de Obras Hidráulicas

PÁGINA N°6

11. FECHAS DEL CONCURSO

Período de Postulación: **29 de abril al 12 de mayo de 2011, ambas fechas inclusive**
Período de Evaluación y Selección: **13 al 31 de mayo de 2011**
Fecha **aproximada** del cierre del Concurso: **lunes 06 de junio**

Sin perjuicio de lo anterior, la Autoridad competente podrá modificar los plazos contenidos en la planilla adjunta, por razones de fuerza mayor y sin que tengan la obligación de informar de sus fundamentos.

Los eventuales cambios deberán ser informados en la página web de la Dirección de Obras Hidráulicas www.mop.gov.cl, www.doh.gov.cl y/o al correo electrónico informado por los(as) postulantes.

12. ENTREGA DE RESULTADOS

El Director Nacional de Obras Hidráulicas, a través del Departamento de Administración y RR.HH, comunicará a los(as) postulantes, los resultados parciales y final según corresponda, a través de correos electrónicos y vía telefónica

Los(as) postulantes que fundadamente observen reparos al proceso, podrán hacer sus consultas y reclamos al Área encargada del proceso, dentro de un plazo no superior a 3 días hábiles después de finalizado el concurso.

No obstante lo anterior, tendrán también derecho a hacer uso de lo dispuesto en el Artículo 160° del DFL 29 que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 18.834 Estatuto Administrativo.

INFORMACIÓN DE CONTACTO

| | |
|---|----------------------------------|
| RESPONSABLE DEL CONCURSO | Carla Gonzalez Cabello |
| CORREO ELECTRÓNICO PARA HACER CONSULTAS | doh.concursos@mop.gov.cl |
| SITIO WEB | www.intranet.doh.cl |
| TELÉFONO | 562- 4494450 |
| DIRECCIÓN | Morandé 71 oficina 424, Santiago |

AUTORIZACIÓN DE LAS BASES

| | |
|---------------------|--|
| AUTORIZADO POR | Juan Antonio Arrese Luco |
| CARGO | Director Nacional de Obras Hidráulicas |
| FECHA DE APROBACIÓN | 28 de abril de 2011 |

FIRMA RESPONSABLE

M

